de Regantes del Canal de la Electra de Cenicero (La Rioja) y en nombre de la misma:

Hace saber: Que el próximo día 30 de marzo de 1989 a las 20,30 en primera convocatoria y a las 21 en segunda, si a ello hubiera lugar, celebrará esta Comunidad, una Junta General Extraordinaria, bajo el siguiente orden del día:

— Exposición resumen de la actuación de la actual Junta.
— Renovación de la mencionada Junta.
— Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los miembros de la Comunidad, rogando su asistencia puesto que en segunda convocatoria serán válidos los acuerdos que se tomen, cualesquiera que sea el número de participantes que asistan a la misma.

Cenicero, a 18 de marzo de 1989.— El Presidente.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas

Solicitud de extracción del río Santurdejo V.B.182

El Ayuntamiento de Santurde de Rioja, con domicilio en Plaza del Fundador, 25; CIF P-2614000-D, ha solicitado autorización para la extracción de 1.896 m3 del cauce del río Santurdejo en el término municipal de Santurde de Rioja (La Rioja).

Lo que se hace público para general concocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presntar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro — Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza— en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en oficinas C.H.E. C/ Miguel Villanueva, 9-6° Izda. - 26.001 Logroño (La Rioja).

Zaragoza, 2 de marzo de 1989.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

DIPUTACION FORAL DE ALAVA

Notificación de denuncia V.B.183

Habiéndose intentado la notificación de denuncia correspondiente al expediente sancionador abajo indicado y, no habiendo sido posible realizar según lo previsto en artículo 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, es por lo que se hace público el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en artículo 80.3 del citado Texto Legal.

Expediente número: 88/03150.
Titular: Cerámica María Teresa, S.A.
Domicilio: Carretera de Burgos, s/n.
Ciudad: 26300 Nájera (La Rioja).
Infracción: Circular con peso total de 25.200 Kgs., portando un exceso de 5.200 Kgs. sobre P.M.A. al vehículo.
Vehículo: LO-7995-E.
Precepto infringido: 141.i LOTT / D. 490/62.
Sanción: 75.000 pesetas.

El citado expediente se halla a disposición del interesado en el Servicio de Miñones de esta Diputación Foral de Alava.

Se le significa que contra la notificación reseñada podrá interponerse recurso ante el Servicio de Transportes de la Excma. Diputación Foral de Alava, sito en la Plaza de Provincia, s/n — Vitoria-Gasteiz.

Vitoria-Gasteiz, a 25 de febrero de 1989.— El Jefe del Servicio de Miñones, Julio Sobrón.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON
Delegación Territorial del Servicio de Agricultura, Ganadería y Montes de Soria

Notificación V.B.184

Habiéndose dictado Resolución por la Jefatura de la Sección de Montes, Caza, Pesca y C. de la Naturaleza en virtud de expediente seguido con el número SO/64/88 por infracción administrativa a la Ley de Caza contra Francisco Lafuente Barrero, D.N.I. número 16.516.883, cuyo último domicilio conocido era en Avenida de Colón, 11-4° A de Logroño y no habiendo sido posible llevar a efecto la pertinente notificación se le notifica conforme a lo dispuesto en el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para que en el plazo de quince días, a contar al siguiente al que finalice su publicación en el Boletín Oficial de esa Provincia, haga efectiva la sanción impuesta, 10.500 pesetas mediante ingreso en la cuenta "Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes - Tasas", número 3110-200-000-127-4, abierta en Caja Soria, dentro del plazo que estará comprendido, para las liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente y para las publicadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente advirtiéndole que dejando transcurrir estos plazos sin haberlo efectuado, se le interesará su cobro por vía de apremio.

Contra esta Resolución, que no pone fín a la vía administrativa, podrá recurrir en alzada ante la Ilma. Sra. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier otro que estime oportuno.

Soria, 7 de marzo de 1989.— P.D. El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Hernández Gutiérrez.

NOTARIA DE DON JUAN DOMINGO JIMENEZ ESCARZAGA, DE LOGROÑO

Edicto V.B.185

Yo, Juan Domingo Jiménez Escarzaga, Notario del Ilustre Colegio de Burgos con residencia en Logroño (C/ Víctor Pradera, número 11-1°),

Hago saber: Que, en esta Notaria de mi cargo, a instancia de Don José Antonio Maestu Galilea, domiciliado en Murillo de Río Leza (La Rioja), se tramita Acta de notoriedad, a fín de acreditar en la misma, el derecho de aprovechamiento de las aguas públicas del río Leza, con destino a riego de diversas fincas en el sitio de La Isla, todo ello en jurisdicción de Murillo de Río Leza (La Rioja).

Lo que se hace público para que, cuantas personas pudieran ostentar algún derecho sobre tales aguas, puedan comparecer dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, en esta Notaría de mi cargo, a fín de exponer y justificar sus derechos.

En Logroño, a 14 de marzo de 1989.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos V.C.14

Solicitada en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario números 9-08300188-4 de Anguiano; 9-67275893-6 de Logroño, de los Bonos números 16-201.121 de Baños de Río Tobía; 88-200.031 de Calahorra; 81-135.922 y 81-204.964 de Logroño; 41-200.464 de Nalda, así como del Plazo Fijo número 39.200.389 de Murillo de Río Leza, se pone en conocimiento del público en general, que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevos títulos de Libretas Bonos y Plazo Fijo, a favor de los titulares.

Logroño, 14 de marzo de 1989.— El Subdirector-Secretario General Letrado, Miguel Angel Pastor Menchaca.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	**Pesetas**
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105